



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024.  
(PAT-2024)**

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI-SSPC celebrada el veintiseis de marzo de dos mil veinticuatro.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA

## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	1
II. OBJETIVO. 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.....	3
III. OBJETIVO DIFUSIÓN.....	6
IV. OBJETIVO 3 DENUNCIAS.....	8
V. OBJETIVO 4. GESTIÓN.....	10
VI. OBJETIVO 5. MEJORA DE PROCESOS.....	13
VII. FIRMAS.....	15

GOBIERNO DEL ESTADO  
OAXACA

## I. PRESENTACIÓN.

### La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es la dependencia de la administración pública centralizada que tiene como fin preservar las libertades, el orden y la paz públicos; así como salvaguardar la integridad y derechos de las personas, y auxiliar en el ámbito de su competencia a la Fiscalía General de Justicia del Estado y a los Poderes del Estado, en términos de las disposiciones aplicables.

El presente Programa fue elaborado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en apego a los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. Y a lo establecido en el Tablero de Control de cumplimiento 2024, desarrollados por la Coordinación de la Secretaría de Honestidad, Transparencia, y Función Pública, con el Comité de Ética de la Secretaría.

Respecto del objetivo central del que todas las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría, en el ámbito de su competencia, observarán puntualmente en su actuar el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, y las reglas de integridad ahí contenidas, para el ejercicio de la función pública; implementando acciones que favorezcan el comportamiento ético, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de violencia de género, de discriminación y conductas de hostigamiento acoso laboral o sexual, el combate a la corrupción, así como el fomento de una mayor rendición de cuentas; se definieron los objetivos y las metas que se llevarán a cabo y los indicadores de cumplimiento de los objetivos propuestos, los que les marcarán el método que se seguirá para la evaluación final de los resultados obtenidos.

Por ello el CEPCI-SSPC concentrará sus esfuerzos en este programa para el cumplimiento de las siguientes áreas temáticas: 1. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta; 2. Difusión; 3. Denuncias; 4. Gestión; 5. Mejora de Procesos; los cuales conforman los cinco objetivos planteados por el Comité, con el fin de impactar positivamente en el actuar de las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Por lo tanto, para este ejercicio que inicia los objetivos planteados tendrán principal atención de todas las acciones a desarrollar por parte de las Personas Servidoras Públicas, tanto operativos como administrativos adscritos en las áreas administrativas que conforman las Instituciones Policiales Estatales, quienes refrendan su compromiso para desempeñar el servicio público bajo los principios de la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la eficacia, la equidad, la transparencia, la economía, la integridad y la competencia por mérito, que rigen al servicio público.

Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 fracción I, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, se ha elaborado el presente Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para poner a consideración de sus miembros integrantes las acciones que se llevarán a cabo durante el presente ejercicio administrativo.





**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA

## II. OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA, Y CONSULTA.

<b>Indicador</b>	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.				
<b>Objetivo 1</b>	Las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana reciban capacitación y/o sensibilización en materia de ética e integridad pública, conflicto de interés o materias afines.				
<b>Meta</b>	El porcentaje de Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que durante el inicio de la actual administración han recibido una o más capacitaciones y/o sensibilizaciones en materia de ética e Integridad, prevención de conflicto de interés o materiales afines, debe fortalecerse, de acuerdo al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal publicado en el POGE el 06 de julio de 2023 y demás disposiciones normativas en materia de ética, considerando alcanzar una meta del 100% durante el año 2024.				

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
I.I.I.I.	Asegurar que cada Persona Integrante del Comité de Ética haya acreditado al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea impartidos por parte de la Coordinación de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con el Comité de Ética de la Secretaría.	01/03/2024	02/12/2024	Solicitudes de cursos de capacitación. constancia y/o lista de participación.	Cambio de los miembros Desarrollo de diversas actividades o comisiones del servicio, por parte del personal que integra esta dependencia. Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA

**CONTINÚA OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA, Y CONSULTA.**

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.2.	Realizar las gestiones necesarias ante la Coordinación de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con el Comité de Ética de la Secretaría, para que las Personas Servidoras Públicas de la SSPC, acredite al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad de Género Prevención de la Discriminación o Ley Estatal de Austeridad Republicana.	01/02/2024	02/12/2024	Solicitudes de cursos de capacitación. Registro de participantes.	Falta de coordinaciones para la elaboración y formalización el calendario, retrasadas por actos del servicio.  Desarrollo de otras actividades y/o comisiones por parte de las Personas Servidoras Públicas registradas.  Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA

## CONTINÚA OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA, Y CONSULTA.

<b>Indicador</b>	Indicador de eficiencia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética y conflicto de interés.		
<b>Objetivo 1.2</b>	Las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana reciben asesoría y consulta en materia de ética o prevención de conflicto de interés.		
<b>Meta</b>	Las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética y conflicto de interés que se presentan ante el Comité de Ética, serán atendidas en los términos previstos en los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.		

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de interés y en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia al realizar las gestiones necesarias ante la Coordinación de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con el Comité de Ética de la Secretaría.	01/02/2024	02/12/2024	Formularios de registro de asesoría y consulta.	Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.





**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PROTECCIÓN CIUDADANA

### III. OBJETIVO 2. DIFUSIÓN.

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	
<b>Objetivo 2.1</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las Personas Servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en materia de integridad y conflicto de interés o materias afines.	
<b>Meta</b>	El porcentaje de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo, en el aspecto de difusión en materia de Ética de Integridad son atendidas por el CEPCI-SSPC dentro de los plazos establecidos en los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.	

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Gestionar la difusión de materiales provistos sobre temas referentes a la Ética Pública, Prevención de la actuación bajo conflictos de interés, y materias afines, en términos del Programa.	4/03/2024	02/12/2024	Calendario de difusión. Documentos de difusión que emita el CEPCI-SSPC.	Falta de coordinación para la difusión de los materiales. Diversas comisiones del servicio profesional.
2.1.2	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materiales afines.	01/03/2024	02/12/2024	Calendario de conferencias autorizado. Documentos de difusión que emita el CEPCI-SSPC	Falta de coordinaciones para la difusión de los materiales. Diversas comisiones del servicio profesional.



## CONTINÚA OBJETIVO 2. DIFUSIÓN.

2.1.1. La Secretaría Ejecutiva del CEPPI-SSPC, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, gestionará las acciones necesarias para la difusión a todas las unidades administrativas e Instituciones Policiales de los materiales y contenidos gráficos, infográficos, entre otros.

2.1.2. El Enlace Operativo del CEPPI-SSPC, será el encargado del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico el cual realizará las siguientes acciones:

Gestionar las acciones necesarias para el diseño y/o creación de contenidos y/o materiales gráficos, infográficos con base a los temas establecidos en el calendario; atenderá las solicitudes realizadas por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del CEPPI-SSPC en materia de creación o realización de contenidos gráficos e infográficos.

Atenderá las solicitudes realizadas por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del CEPPI-SSPC en materia de creación o realización de contenidos gráficos e infográficos.





**IV. OBJETIVO 3. DENUNCIAS.**

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	
<b>Objetivo 3.1</b>	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la SSPC	
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, será atendidas dentro de los Plazos Establecidos.	

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2024.	01/01/2024	01/12/2024	Registro en el SISEI	Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.
3.1.2	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los Protocolos correspondientes.	03/01/2024	31/12/2024	Registro en el SISEI	Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.
3.1.3	Conformar un reporte estadístico de las denuncias que se reciban a través del Comité de Ética, en donde se involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas por alguna instancia con competencia para dar la mejor resolución.	01/02/2024	31/12/2024	Registro en el SISEI. y/o base de datos	Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN PÚBLICA

### CONTINÚA OBJETIVO 3. DENUNCIAS.

3.1.1. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SSPC, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, vigilará la atención, el registro y la conclusión de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética durante el 2024.

3.1.2. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SSPC, será la unidad administrativa encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico; les corresponde vigilar coordinadamente, la atención, el registro, y la conclusión de las denuncias en el ámbito de su competencia.

3.2.1 La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SSPC, así como el enlace operativo serán unidades encargadas del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, les corresponde realizar coordinadamente las acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de medición emitidos para las denuncias atendidas.





**V. OBJETIVO 4. GESTIÓN.**

<b>Indicador</b>	Indicador de seguimiento general del Comité de Ética.	
<b>Objetivo 4.1</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 90% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1.1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2024	30/10/2024	Reporte de Integrantes de los Comités	Cambios de adscripción de los miembros del Comité
4.1.2	Brindar continuidad o en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las Personas Servidoras Públicas de la SSPC, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (suscripción de carta compromiso)	01/02/2024	02/12/2024	Registro en el SISEI. Actas de Sesión. Formatos impresos.	Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma
4.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que se soliciten al Comité de Ética por las Unidades Administrativas de la SSPC, durante el 2024.	02/02/2024	31/12/2024	Reporte documental.	Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma



**SEGURIDAD**  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
 PROTECCIÓN CIUDADANA

**CONTINÚA OBJETIVO 4. GESTIÓN.**

<b>Indicador</b>	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de Ética y Prevención de Conflicto de Interés seguimiento general del Comité de Ética.			
<b>Objetivo 4.2</b>	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética y Conflicto de Interés sean presentadas al CEPCI-SSPC por cualquier ciudadana o ciudadano			
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024 al menos el 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética y conflicto de Interés que se presenten al CEPCI-SSPC son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes de la SSPC.			

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de Ética e Integridad, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	02/01/2024	02/12/2024	Reporte de documentos o apartado correspondiente del SISEI	Riesgos Extremos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN PÚBLICA

## CONTINÚA OBJETIVO 4. GESTIÓN.

4.1.1. La Secretaría Ejecutiva el CEPCI-SSPC, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, mantendrá actualizado el Directorio de Integrantes del Comité de Ética en los periodos establecidos en el tablero de control para la evaluación integral de los Comités de Ética.

4.1.2. La Secretaría Ejecutiva el CEPCI-SSPC, serán las unidades administrativas encargadas del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico; debiendo realizar las gestiones necesarias para impulsar que las Personas Servidoras Públicas designadas como integrantes del Comité rindan protesta de cumplir el Código de Conducta, por lo que deberá llevar a cabo lo siguiente:

Diseñará material infográfico, audiográfico o videográfico con el fin de dar a conocer el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la SSPC e invitar a todas las Personas Servidoras Públicas de la Institución a conocer y a suscribir la carta compromiso.

La secretaría Ejecutiva del CEPCI-SSPC, llevará a cabo las acciones y coordinaciones necesarias para reforzar el conocimiento del Código de Ética y suscripción de la carta compromiso.

4.1.3. La Secretaría Ejecutiva el CEPCI-SSPC, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, atenderá las solicitudes y requerimientos de colaboración que el CEPCI, plantee durante el año 2024.

4.2.1 La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SSPC, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, llevará a cabo las acciones necesarias para emitir las recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que en materia de ética y conflicto de intereses sean presentadas por cualquier persona del Comité.





### VI. OBJETIVO 5. MEJORA DE PROCESOS.

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	
<b>Objetivo 5.1</b>	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la SSPC.	
<b>Meta</b>	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del organismo.	

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1.	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la normatividad Estatal en materia de ética y el Código de Conducta para las Personas Servidoras Publicas de la SSPC	01/02/2024	30/10/2024	Informe de resultados incorporado en el reporte de documentos	Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma. Falta de recursos presupuestales.
5.1.2	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales.	01/02/2024	30/09/2024	Informe de resultados incorporados en el reporte de documentos	Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma. Falta de recursos presupuestales.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN PÚBLICA

### CONTINÚA OBJETIVO 5. MEJORA DE PROCESOS.

<b>Indicador</b>	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de interés.	
<b>Objetivo 5.2</b>	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homologos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	
<b>Meta</b>	El Comité de Ética implementa a menos una buena práctica en su actuación durante 2024.	

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.2.1.	Implementar o adaptar en el 2024, una buena práctica del conjunto de acciones que en el 2023, le hayan sido reconocidas a la Coordinación de la SHTFP, o que la Coordinación determine entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la Administración Pública Estatal.	01/02/2024	31/10/2024	Documentos contengan las acciones de buenas prácticas.	Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma. Falta de Recursos presupuestales.



**CONTINÚA OBJETIVO 5. MEJORA DE PROCESOS.**

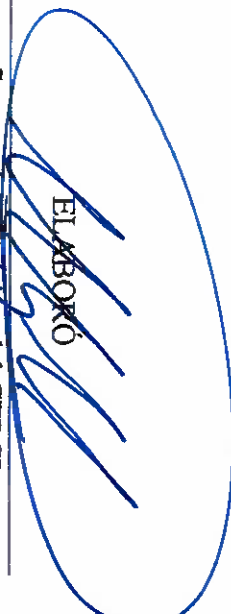
5.1.1. La Secretaría Ejecutiva el CEPCI-SSPC, en coordinación con el enlace operativo serán las encargadas del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico; les corresponderá desarrollar la etapa correspondiente para prevenir o mitigar los riesgos éticos en los procesos sustantivos en términos de la guía correspondiente.

5.1.2. La Secretaría Ejecutiva el CEPCI-SSPC, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico; por lo que deberá realizar las coordinaciones necesarias para generar insumos para la gestión de riesgos éticos institucionales.

5.2.1. La Secretaría Ejecutiva el CEPCI-SSPC, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, atenderá las solicitudes y requerimientos de colaboración que el CEPCI, plantee durante el año 2024.

5.2.2. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SSPC, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, realizará las gestiones necesarias para implementar o adaptar en su totalidad de este objetivo específico realizarán las gestiones necesarias para implementar o adaptar en 2024 una buena práctica el conjunto de acciones que en 2023 fueron reconocidas como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética Estatales.

**VII. FIRMAS**

  
ELABORÓ  
Secretario Ejecutivo del CEPCI.  
Mtro. Erik Cruz Bracamontes.

  
Vo. Bo.  
Presidente del CEPCI.  
Capitán de Navío.  
Iván García Álvarez.

